

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA. (Se analiza también el Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho).**

Siendo las 9:45 horas del día 13 de diciembre de 2023, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Título Oficial del Grado en Derecho, en la sala de profesores, planta primera.

**MIEMBROS NATOS:**

- DRA. D<sup>a</sup>. CONSUELO CAMACHO PEREIRA.  
Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Derecho
- DR. D. VALENTÍN NAVARRO CARO.  
Directora Académica del Grado en Derecho

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

- D<sup>a</sup>. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO:**

- D. EUGENIO FRAUCA BELLOSO (excusa asistencia)
- D<sup>a</sup>. NOELIA ARJONA HERNÁNDEZ

**REPRESENTANTE DEL ALUMNADO:**

- D. PABLO GIL-TORESANO

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

**1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Se somete a aprobación el Acta de la anterior sesión. Se aprueba por unanimidad.

## **2. Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro. Seguimiento de la Política de Calidad, Plan de mejora del Centro, Carta de Servicios.**

La Subdirectora de calidad informa de la marcha de las actuaciones en este ámbito. Describe las distintas directrices y objetivos de la Política de Calidad, explicando el cumplimiento de los objetivos previstos. Se trata de la primera revisión que se hace de la política de calidad. Advierte a los presentes, que pueden proponer modificaciones a la misma que se valorarán en Comisión de calidad del Centro.

Informa igualmente del cumplimiento de los compromisos cumplidos en la Carta de Servicios de Centro.

Explica el cumplimiento de las mejoras del Plan de Centro. El presente curso las mejoras que se proponen se orientan a dar cumplimiento a las exigencias de las agencias de calidad.

## **3. Valoración de la propuesta de modificación de los procedimientos de Centro: PA04, PA05, PC09, PE03, PE01.**

La Subdirectora de calidad procede a explicar las modificaciones de los procedimientos, haciendo referencia a que se han adaptado a las presentadas en la Comisión de Calidad de los Centros de la Universidad, adaptándolas al Centro adscrito.

- PE01-CSI: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad. Se contempla la elaboración de la Política de calidad y su seguimiento.
- PC09-CSI: Gestión y revisión de las prácticas externas. Se actualiza el procedimiento.
- PA05-CSI: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Se actualiza el procedimiento.
- PE03-CSI: Definición de la política de PDI y de PAS. Se incorpora la Política del PDI.
- PA04-CSI: Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro. Se actualiza el procedimiento.

## **4. Propuesta de modificación de otros procedimientos atendiendo a los estándares aplicables a la certificación de la implantación del sistema de calidad.**

La Subdirectora de calidad procede a exponer las modificaciones que se plantearán en la Comisión de calidad del Centro, en relación con los procesos. Las mismas tienen como finalidad adaptarlos a nueva normativa vigente y revisar determinadas evidencias. Por ejemplo, se propone incluir en el PC05, sobre orientación académica, alguna evidencia que refleje el Plan de acción tutorial, como puede ser el reporter que se hace en la Comisión de Estudios de Grado. Aclarar en el PC07 si la evidencia es el calendario general del Centro o puede cambiarse por el de cada Grado; en el PC08 referenciar la nueva normativa de movilidad de UPO, así como incorporar indicadores relacionados con las nuevas encuestas, pudiendo ser útil incorporar como evidencia el Protocolo de Movilidad del Centro; en el PC11 hacer referencia a la elaboración de Informes de inserción laboral por UPO; en el PC12 incorporar las actas de la Junta de Unidad Docente acerca de encuestas propias; hacer referencia en el PC02 a la Acreditación Institucional del Título, etc...

Se invita a los presentes y a sus grupos de interés a hacer aportaciones a la modificación de los procesos.

## **5. Análisis de los informes de satisfacción con los grupos de interés 2022/2023 alumnos, profesores, personal no docente y propuestas de mejora, en su caso.**

En cuanto a los resultados de las encuestas de evaluación docente, consideramos que el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. En las encuestas de evaluación docente se ha evaluado al 100% del profesorado del Grado en Derecho, la puntuación media del profesorado del Grado ha sido 4,43 sobre 5, siendo muy positiva (4,50 en el curso 21/22 y 4,45 en el curso 20/21). La tasa de participación del alumnado ha sido de un 48%, algo inferior a cursos previos (53% en curso 21/22 y 51% en curso 20/21).

Respecto a las encuestas de satisfacción del alumnado con el Centro y título, la valoración por parte del alumnado del Grado en Derecho es de 3,83 algo inferior al curso previo 4,08, pero superior a los dos anteriores (3,62 y 3,77), la de los alumnos del doble Grado en Administración de empresas y Derecho es de 3,67, inferior a la del curso previo 4,40. La satisfacción del profesorado del Grado es de 4,36, superior a la de los dos cursos previos (3,92 en ambos).

La valoración de las infraestructuras y equipamiento de las aulas es de 3,72 para el alumnado del Grado (4,43 y 3,71 en los dos cursos previos) y de 4,67 para los del doble Grado (4,80 año previo), siendo de 4,43 para los profesores (3,92 y 4,44 años previos). Como se observa las valoraciones son muy positivas.

Sistema informático: La satisfacción del alumnado del Grado en Derecho con el Servicio de Informática y TIC ha sido de 3,89 (4,06 y 3,52 en cursos previos), y la del alumnado del doble Grado en Administración de empresas y Derecho de 4,67 superior a la del curso pasado de 4,60. La del profesorado de 4,36, superior a la del curso pasado (4,17) y muy similar a la del anterior (4,40). Entendemos que se encuentra en valores adecuados.

Biblioteca: el servicio de biblioteca tiene asignado dos personas en el curso 2022-2023. Por lo que se refiere a la satisfacción del alumno del Grado con tal servicio ha sido de 3,61, siendo inferior a cursos previos (4,00 y 3,98), para el doble Grado en Administración de empresas y Derecho, es de 4,67 frente a 4,00 del curso previo. En cuanto a la valoración del profesorado la satisfacción con la biblioteca en el curso 2022-23 ha sido de 4,33 superando el valor del curso previo 4,17, siendo algo inferior al anterior 4,53. Se ha cumplido el compromiso de la Carta de Servicios, superando la media de valoración de Biblioteca el 3 sobre 5. Con más de un 50% de participación de alumnado y de profesorado, entendemos que los datos pueden considerarse representativos, y la valoración de los mismos es positiva.

El personal no docente es adecuado, y cuenta con una alta valoración tanto por parte del profesorado como del estudiantado. El alumnado del Grado en Derecho lo valora con un 3,77 (53,85% de participación), valoración algo más baja que en cursos anteriores (4,00, 3,9), el del doble Grado en Administración de empresas y Derecho, con 4,67 (20% de participación (4,20 el curso pasado). El profesorado valora al personal no docente con 4,43 (participación del 64%), en cursos previos 4,25, 4,67. Se cumple el compromiso de la Carta de Servicios (alcanzar un 3 sobre 5).

El personal no docente valora el Centro con 4,26 (tasa de participación 95,83), en años anteriores 4,47, 4,63. Valora la formación recibida con un 3,91, bajando respecto a cursos previos, pero manteniéndose en niveles adecuados (cursos previos: 4,47, 4,17).

Finalizada la asignatura TFG, el alumnado ha respondido a una encuesta contestada por un 47,8% del estudiantado. La satisfacción con el desarrollo de esta asignatura ha mejorado respecto al curso anterior. Podemos señalar como ítems a destacar (sobre

5): 1. ¿Se cumplen las competencias que constan en la Guía docente para el TFG de Derecho? Puntuación: 4,25 (curso 2021-22: 3,91). 2. ¿Considera adecuado el número de casos realizados durante la evaluación continua? 4,17 (curso 2021-22: 4,18) 3. ¿Considera adecuadas las materias sobre las que han versado los casos realizados en la evaluación continua? 4,50 (curso 2021-22: 4,27). 4. Valore la relevancia de los aspectos tratados en los diversos casos planteados, 4,33 (curso 2021-22: 4,36) 5. ¿Considera adecuado los criterios y porcentajes que se asignan en la evaluación de los casos prácticos? 3,83 (curso 2021-22: 4,00). Valoración media de 4,22 (curso 2021-22: 4,15).

## **6. Análisis realizado de la satisfacción en el ámbito de las prácticas y propuestas de mejora, en su caso.**

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final como puede comprobarse en el Reglamento de prácticas del Centro.

En el curso 2022/23 se contó con 5 tutores académicos de prácticas, todos ellos doctores. La valoración del alumnado con el tutor académico fue de 4,89 sobre 5, y con el tutor de la empresa de 5 sobre 5 (Participación en la encuesta del 56% del alumnado), es por ello, que se considera la excelencia en la tutorización de las prácticas. Se desarrollaron conforme a la normativa del Centro, sin incidencias.

En las encuestas de prácticas externas, la satisfacción del alumnado con las prácticas, es de un 4,57 de satisfacción global sobre 5 (4,69 y 4,64 los dos cursos previos), con una participación de un 56%. Por tanto consideramos positivo este valor, así como la participación en las encuestas. Se valora “El tutor/a académico respondió adecuadamente a las dificultades encontradas durante el desarrollo de las prácticas” y “Estoy satisfecho/a con la supervisión educativa”, en ambos casos con 4,89 sobre 5, siendo una valoración muy elevada.

Los tutores externos están satisfechos con la gestión de las prácticas y la comunicación con el Centro (4,43 con un 58,3 de participación; cursos previos: 4,71 y 4,64) siendo una valoración muy elevada.

## **7. Análisis realizado de la satisfacción en el ámbito de la movilidad y propuestas de mejora, en su caso.**

En el presente curso se alcanza una satisfacción de 2,94 sobre 5, en el ítem de la encuesta de satisfacción relativa a la valoración de los programas de movilidad que ofrece el Centro, lo que entendemos que debe mejorarse, para lo cual posteriormente propondremos una acción de mejora.

La encuesta específica de movilidad sólo ha sido rellenada por uno de los dios estudiantes de Derecho salientes, que otorga un 3 sobre 5 a la valoración de la Universidad de destino, en este caso, Insubria.

Durante el curso 2022/23, se contactó con varias Universidades, los trabajos realizados han dado fruto en los meses de septiembre y octubre de 2023, se han conseguido nuevos destinos, tras ser firmado Convenio con la Universidad de Trento que puede acoger 2 alumnos/as por cinco meses; También con la Universidad de Foggia (2 alumnos/as por cinco meses) y Módena, (2 alumnos/as por cinco meses), llegándose a 10 destinos. Por tanto, aunque los nuevos destinos se han ofertado en el

mes de noviembre de 2003, lo son para el curso 2024/25, por lo que se ha retrasado el cumplimiento de la evidencia. Entendemos que ha sido un gran avance la incorporación para el curso 2024/25 de tres Universidades italianas, con 6 alumnos cada cinco meses, lo que en cómputo anual supone 12 plazas más.

#### **8. Análisis realizado de la satisfacción de empleadores y egresados, y propuestas de mejora, en su caso.**

El título dispone de encuestas de satisfacción para recabar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Dada la dificultad para obtener respuestas de los empleadores, estas también son completadas por los tutores de prácticas, con independencia de que completen la encuesta relativa a la tutoría de prácticas. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. No obstante, se plantea recabar información de los empleadores a través de sesiones y acuerdos de cooperación con los mismos.

Los indicadores de satisfacción ofrecen los siguientes datos de interés: participación: 42%, satisfacción con la formación teórico práctica: 4; adecuación de competencias a funciones demandadas en el puesto de trabajo: 4,20; conocimientos complementarios de titulados: 3,80 y habilidades en relación con el puesto 4,20.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción ofrecen los siguientes datos de interés: valoran con un 4,15 el nivel de competencias alcanzado; con un 4,23, las herramientas para resolver problemas relacionados con el ámbito del Título y 4,08 las herramientas para la exposición en público. Así mismo valoran con 4,31 las herramientas para interpretar datos y obtener conclusiones y con 3,92 las herramientas para ser autónomo en el aprendizaje. Consideran con 4,46 la adecuación de las competencias adquiridas a las demandas del mercado laboral. Los resultados por tanto son muy positivos.

#### **9. Análisis de los indicadores de resultados de aprendizaje (tasas), y propuestas de mejora, en su caso.**

La tasa de rendimiento, ha bajado levemente respecto a la del curso previo siendo de 77,10. La tasa de rendimiento para el mismo grado de la Universidad Pablo de Olavide, es de 83,67%. Para el doble Grado fue de 76,81 en el CU San Isidoro, y de 80,05 en la Universidad de adscripción. Atendiendo al Informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español. Publicación 2021-2022, los datos de tasa de rendimiento en el curso 2019-20 (último que se contempla) fue de 84,6%, aunque según el mismo Informe para datos de 2018/19 fue de 78,0%; atendiendo a la rama Ciencias Sociales y Jurídicas, fue en 2019-20 de 86,5%, y en 2018-19 de 78,1% y en Andalucía de 82,5% en 2019-20, y 75,1% en 2018-19. Por lo que la tasa de rendimiento en el Grado en Derecho del Centro, se mueve en cifras similares al curso 2018-2019, y es más baja que las del curso siguiente, año del covid-19.

Se analizan las asignaturas con más suspensos. La Dirección académica del Grado se comunica con el profesorado con el fin de que planteen mejoras para el curso.

La tasa de éxito ha subido respecto al curso previo, siendo de 87,10% mientras que para el mismo Grado en la Universidad de adscripción es de 89,75%. Para el doble

Grado es de 78,91% en el CU San Isidoro. Atendiendo al Informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español. Publicación 2021-22, los datos de tasa de éxito de 2019-20 (último que se contempla), fue de 91,9% para 2019-20 y de 88,1% para 2018-19 en general, en Andalucía de 91,2% para el curso 2019/20 y de 88,1 para el curso 2018-19, por lo que la tasa de éxito en el Grado en Derecho del Centro, se mueve en cifras similares a las del curso 2018-19, siendo en el informe más altas las del curso de la pandemia.

En cuanto al abandono, Según el Informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español en el primer año en la rama de Ciencias sociales y Jurídicas, atendiendo a la cohorte de nuevo ingreso de 2017-2018 es de 20,3%, en Andalucía es del 21,3 %. En el CU San Isidoro, la tasa de abandono para el Grado en Derecho ha bajado de 31,58% a tan solo el 15%, habiéndose contemplado en la Memoria un 30%, se trata de un dato muy positivo, el alumno permanece en el Centro. En la Universidad de adscripción la tasa de abandono del Grado en Derecho para 2022-23 es de 8,07%.

La tasa de graduación, según el Informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español, en Ciencias Sociales y Jurídicas, se encuentra en un 50,2%, para una cohorte de 2015-16. La tasa de graduación en la Universidad Pablo de Olavide para el Grado en Derecho, curso 2022-23, es de 29,86%, y en el Centro adscrito de 50%. La tasa de graduación debe valorarse positivamente, superando el 40% previsto en la memoria del Grado. Lo que indica que el alumnado que permanece en el Centro acaba teniendo resultados satisfactorios, alcanzándose una tasa de graduación importante.

La tasa de eficiencia en el CU San Isidoro ha sido de 87,07%, siendo la de la Universidad en el mismo Grado, de 91,66.

El grado de satisfacción del egresado con las competencias adquiridas es superior a cursos previos, este dato y el de la valoración del empleador con las competencias del alumnado, nos parece resaltable, ya que el título está cumpliendo con las competencias que demanda el mercado laboral.

#### **10. Análisis de los indicadores de empleabilidad, y propuestas de mejora, en su caso.**

Se ha publicado el informe de inserción laboral en la web del Centro. El título dispone de indicadores de empleabilidad. En la tabla 3 del Informe de inserción laboral, puede verse como de los egresados 2018/19, a los dos años del egreso, el 55,56% se encuentran trabajando. Consideramos que es un dato positivo, en la Universidad de adscripción alcanzan un 53,53.

#### **11. Análisis de indicadores del PC14. Información pública, y propuestas de mejora, en su caso.**

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa formativo, a su desarrollo operativo e información relativa a las acciones para apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes. Esta información se completa con la que se publica a nivel de Centro, en [www.centrosanisidoro.es](http://www.centrosanisidoro.es), en particular, existe una pestaña específica para calidad del Centro y de los Títulos. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, esta Comisión considera que responde a las exigencias de ACCUA.

Además de la web, el Centro cuenta con difusión del mismo y de sus actividades, a través de las redes sociales. A fecha de 16 de octubre de 2023, cuenta con el siguiente número de seguidores: Facebook: 2848 seguidores (año previo 2800), Instagram: 1682 seguidores (año previo 1253), Twitter: 1696 (año previo 1647 seguidores) y LinkedIn: 2.778 seguidores (2296 el año anterior). El Centro cuenta además, con canal de youtube 49 suscritos).

De conformidad con el procedimiento PC14, se llevó a cabo el chequeo de la información pública de la web del Grado antes de la fecha de matrícula del curso 2023-24.

Sin perjuicio de lo anterior, la difusión del Centro y del grado se hace efectiva a través de los mecanismos previstos en el Plan de Comunicación del Centro.

Muestra de otras acciones de información pública acerca del Centro, puede consultarse en el Informe de captación, que elabora anualmente la Dirección de Comunicación y Relaciones externas del Centro.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo); igualmente se publica el SAIC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación.

En el presente curso académico se ha mejorado la web del Centro, haciéndola más accesible y dotándola de más contenido, así como se ha impulsado y mejorado el contenido de las redes sociales.

Las respuestas a las encuestas de satisfacción cuentan con un porcentaje representativo de los colectivos que participan en ellas (Alumnado: 95,92 y 93,98 para disponibilidad y utilidad respectivamente, del 53,85% que responde; Profesorado: el 100% del 64% que responde; Personal no docente: 100% del 95,83% que responde). A continuación se muestran los resultados de la satisfacción de alumnado, profesorado y personal no docente del Grado con la información pública en una escala de 1 a 5, con tendencia de tres años; pese a las mejoras realizadas, el alumnado ha realizado una valoración algo inferior a los cursos previos, en particular en relación con la utilidad de la información de la web. No obstante dicha valoración, así como la del profesorado y personal no docente es muy positiva, mejorando la del profesorado respecto a cursos previos.

La disponibilidad, y accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web y otros medios de difusión), así como la utilidad de la información existente sobre el Título (página web y otros medios de difusión), es valorada con 4,50 sobre 5 por el PDI, superando la valoración de cursos previos; el alumnado valora lo primero con 4,11 y lo segundo con 3,9, siendo valores positivos y el personal no docente con 4,22 y 4,26, en línea con cursos previos.

Siendo los resultados positivos, no se proponen mejoras en este punto.

## **12. Elaboración y aprobación, si procede, del Informe de seguimiento del Grado, curso 2022/2023, incluido análisis de indicadores.**

En el presente curso se ha modificado la estructura del Informe anual con el fin de adaptación a los requerimientos de Accua en el modelo facilitado para renovar la acreditación de los títulos, aunque, en principio, no es aplicable, según consta en el

modelo, a las titulaciones de Centros acreditados institucionalmente como es el caso del CU San Isidoro.

En dicho modelo se encuentran evidencias que no son propias del sistema, por lo que no se han podido aportar, sin perjuicio de ello, se ha hecho un esfuerzo por cubrir la gran mayoría, y se adopta un compromiso de adaptación al máximo.

La responsable de calidad del Grado en Derecho, procede a exponer a los presentes el borrador de Informe para que realicen sus aportaciones, de las que va tomando nota e incorporando al Informe. Consensuados los puntos a exponer, y realizadas valoraciones por los presentes, se somete a aprobación, aprobándose por unanimidad.

### **13. Elaboración del Plan de Mejora del Grado para 2023/2024 y seguimiento de los cursos anteriores.**

Se procede a continuación a la elaboración del Plan de Mejora del Grado. Proponiéndose las siguientes Mejoras para el curso 2023-24:

Recabar de los empleadores la satisfacción a partir de encuentros anuales con responsables del equipo de dirección del Centro y del Grado

Formalizar en acta los contactos entre las Direcciones Académicas del Grado, del Centro y de la Universidad.

Realizar dos reuniones periódicas, una al comienzo de cada uno de los dos semestres, para la coordinación del doble grado de ADE y Derecho.

Proponer la elaboración de un marco de desarrollo docente al órgano competente.

El alumno propone la realización de más actividades fuera del Centro. La Dirección académica del Grado comenta que se está ya actuando en dicha línea. De hecho se está preparando para el segundo semestre una visita al Tribunal Supremo.

### **14. Análisis de los Informes Finales de la Dirección Académica del Grado (PC06-CSI-CTE06) y de la evaluación de las competencias del Título**

La Dirección académica del Grado toma la palabra y expresa que la tasa de éxito en el curso 2022-2023 ha estado entre el 80 y 100%; las tasas de rendimiento oscilan desde el 70% de primero al 97% de cuarto y la tasa de absentismo se sitúa en un 10%, aumentando, sobre todo, este absentismo en los primeros cursos y reduciéndose en tercero y cuarto.

En los 4 cursos académicos analizados se mantienen altas tasas de rendimiento y éxito, que aumentan en todos los cursos del Grado con respecto al curso 21-22.

Las tasas de éxito superan el 90% en una parte importante de las asignaturas del Grado (26). En cuanto a la tasa de rendimiento, también se supera el 80% en la mayoría de las asignaturas. Se observa que el cuarto curso del Grado en Derecho cuenta con las mejores calificaciones obtenidas en la titulación en el curso 2022-23. Aquí ha habido un ascenso general de la tasa de éxito, llegando al 100%. Se ha identificado que la mayor tasa de absentismo se da en el primer curso. En general, en el curso 22-23 se ha detectado un aumento de la tasa de absentismo en el primer curso, que alcanza el 14,63%, lo que la sitúa 5,74 puntos por encima de la del curso 21-22.

La Dirección académica del Grado se refiere a que en los informes finales que hacen los profesores responsables de las asignaturas, puede constatarse el cumplimiento de las competencias de cada una de ellas, contenidas en las guías docentes de las

asignaturas. El cumplimiento de las competencias queda valorado por los egresados en un 4,15 sobre 5.

### **15. Análisis de la sostenibilidad del título.**

La responsable de calidad del título comenta los siguientes aspectos que apoyan la sostenibilidad del título.

Demanda de los últimos tres años: La oferta de plazas para el Grado en Derecho en el Centro Adscrito fue de 60 plazas en el curso 2022/2023, siendo de 28 en el Doble Grado de Administración y Dirección de empresas y Derecho.

El número de matrículas de nuevo ingreso para el curso 2022-2023 ha sido del 59% de las plazas para el Grado y del 39% para el doble Grado, algo inferior al curso previo, pero superior a los anteriores a este.

En el curso 2022/23 el Grado ha contado en el primer semestre con un 50% de profesores doctores, si bien al ser sustituida una profesora en el segundo semestre por baja de la misma, siendo esta doctora y la sustituta no doctora, en cómputo global no se alcanzó el 50%; esta circunstancia ha sido coyuntural, de forma que para el curso 2023/24 se supera el 50% de doctores. Cabe destacar la satisfacción del alumnado con el profesorado en las encuestas de evaluación docente, que supera el 4 sobre 5. Los recursos materiales se estiman adecuados.

El Trabajo Fin de Grado cuenta con gran aceptación por parte del estudiantado, interviniendo en el mismo profesionales del mundo de la judicatura, fiscalía, abogacía y asesoramiento. La satisfacción reflejada por el estudiantado es alta, superando el 4 sobre 5.

Las prácticas, con las que existe un alto grado de satisfacción por parte del alumnado, son también muy bien valoradas por parte de los tutores externos de prácticas, de manera que la formación que reciben nuestro estudiantado es completa y adecuada. La satisfacción del alumnado con las mismas supera el 4 sobre 5.

La satisfacción del estudiantado con los distintos servicios del Centro, alcanza un 3,83, la del profesorado supera el 4 sobre 5.

En el segundo año de salida, la situación laboral de los egresados supone que el 55% trabaja, siendo una cifra aceptable, puesto que gran parte del estudiantado dedica el primer año tras la salida a realizar un Máster.

Las tasas resultados del título son adecuadas, habiendo disminuido en gran medida la tasa de abandono.

Por todo ello se considera que el título es viable y sostenible, y aspira a la mejora

### **16. Asuntos de trámite.**

Se explica a los presentes las modificaciones que se proponen en las encuestas relacionadas con las prácticas y la movilidad. Se está conforme con las mismas, y no se hacen aportaciones.

## 17. Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.



Fdo: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Narvez Roediger (Secretaria de la Comision)

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>. Fdo.: D<sup>a</sup>. Consuelo Camacho Pereira (Responsable de Calidad del Grado en Derecho)